

7
R^l Provision de Su Magestad y R^l
Chancilleria de Granada sobre el
nombriamiento q^l hizo el Rey
receptor de Millones año de 1628.

58||286

7
R^l Cedula de Su Magestad de
prorrogacion de Millones año
de 1650.

59||288

7
R^l Provision de Su Magestad para q^e
se cumpla la Real Cedula, compe
hendiendo cierta instrucciⁿ dando
nueva forma para la cobranza de tres

R^l en cada arrova de aceite que se
sacare de los lugares de cosecha año
de 1651.

60||291

7
R^l Carta de Su Magestad para que
los Soldados de las Companias de
Cavallon pongan en la Sala de Armas
de su Armamento las armas que tubieren

